

PROVINCIA DE BUENOS AIRES PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SG-202-21

VISTO: La realización del "II Curso de Especialización en Justicia Restaurativa - Principios, Reflexiones, Herramientas y Buenas Prácticas" que se dictará a partir del 27 de abril hasta el día 13 de julio del corriente año a través de la plataforma Zoom, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo es organizado por la Comisión de Justicia Restaurativa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de San Martín.

Que durante el desarrollo del presente curso, dividido en módulos teóricos y prácticos, participarán docentes especializados en la materia en análisis.

Que la citada actividad se encuentra dirigida a jueces, defensores y fiscales, funcionarios, empleados, psicólogos, trabajadores sociales y operadores de territorio.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores, promoviendo especialmente durante la emergencia sanitaria vigente la comunicación y capacitación a través de los medios telématicos disponibles.

POR ELLO, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (arts. 189 de la Constitución Provincial; 1, 2 y 20 primer párrafo de la ley 14442 y Sentencia SCBA del 29/05/19 en causa I 72.447),

RESUELVE:

Artículo 1: Declarar de interés el "II Curso de Especialización en Justicia Restaurativa - Principios, Reflexiones, Herramientas y Buenas Prácticas" que se dictará a partir del 27 de abril hasta el día 13 de julio del corriente año a través de la plataforma Zoom.

Artículo 2: Registrese y comuniquese.

